



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## JUNTA ELECTORAL

### JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

#### ACTA N° 6 CLAUSTRO DOCENTE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las veinte horas del día 18 de abril de 2016, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, a fin de confeccionar el padrón definitivo del claustro docente, correspondiente a los estamentos de Profesores Titulares y Asociados, Adjuntos y Auxiliares Egresados. Analizados los casos de los docentes que realizaron la opción establecida en el Art. 21 de la Ordenanza HCS N° 19/2010 (Reglamento Electoral de la UNC) y comunicada por Acta N° 3, se resuelve:

- Los siguientes docentes optaron por ejercer el derecho a voto en esta Facultades de Ciencias Económicas:

APELLIDO Y NOMBRES	ESTAMENTO
Abog. Fernando Amitrano	Profesores Titulares y Asociados
Dra. Adela Coria	Profesores Titulares y Asociados
Dr. Carlos Alberto Toselli	Profesores Titulares y Asociados
Abog. Oscar Raúl Ghibaudó	Profesores Adjuntos
Lic. Daniel Egdardo Vaca	Profesores Adjuntos

- Los docentes mencionados a continuación optaron por ejercer el derecho a voto en las siguientes Facultades:

APELLIDO Y NOMBRES	FACULTAD
Abog. Lorenzo Daniel Barone	Derecho y Ciencias Sociales
Abog. José María Pérez Paz	Derecho y Ciencias Sociales
Lic. César San Emeterio	Psicología
Abog. Ofelia Oviedo Figueroa	Derecho y Ciencias Sociales

- Los docentes que se mencionan seguidamente no realizaron la opción solicitada y serán mantenidos en el padrón de esta Facultad:

APELLIDO Y NOMBRES	ESTAMENTO
Abog. Ronald Marmisolle Guarisco	Profesores Titulares y Asociados
Dr. Carlos Walter Robledo	Profesores Titulares y Asociados
Abog. Oscar Alberto Centeno	Profesores Adjuntos
Abog. Carlos Roberto Busajm	Profesores Auxiliares Egresados



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

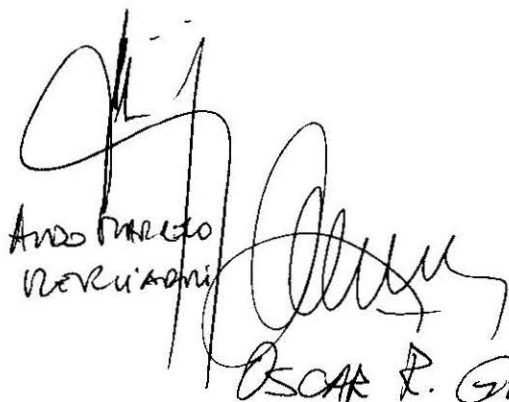


## JUNTA ELECTORAL

- 4 Poner en conocimiento a las respectivas Facultades y de la Junta Electoral de la UNC, las opciones realizadas por los docentes citados en los puntos precedentes.
- 5 Mantener en el padrón docente, en sus respectivos estamentos, a los docentes Cr. Marcelo Rocha Vargas del Centro de Computación y Tecnologías de la Información y Cr. Rubén Virgolini del Departamento de Estadística y Matemática, quienes optaron por ejercer el derecho a voto en dicho Claustro.
- 6 En virtud que aún reviste como Profesor Regular de la Casa, mantener en el Padrón Docente (estamento de Profesores Titulares y Asociados) al Dr. Alfredo Visintini.
- 7 Resueltas las distintas observaciones, los padrones docentes definitivos quedan compuestos de la siguiente manera
 

Profesores Titulares y Asociados:	Sesenta y tres (63)
Profesores Adjuntos:	Noventa y cinco (95)
Profesores Auxiliares Egresados:	Doscientos treinta y siete (237)
- 8 Acto seguido se dispone remitir copia de los Padrones Definitivos a la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, como asimismo su publicación en la página web de la Facultad.

Con lo que terminó el acto firmando para constancia los integrantes de la Junta Electoral.

  
 Oscar P. GHISANO

  
 Dr. JHON BORETTO  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Económicas